

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

**ESTADO No. 101, LEY 1437 DE 2011**

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes  
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-33-31-006- 2007-00154-00	EJECUTIVO	ARGIRIO DE JESÚS VÉLEZ ACEVEDO Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ORDENA CONVERTIR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-31-004- 2009-00063-00	EJECUTIVO	NOEL GUAYACUNDO ROJAS Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ORDENA CONVERTIR TÍTULO DE DEPÓSITO JUDICIAL.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-31-002- 2011-00482-00	REPARACIÓN DIRECTA	NELSY MARÍA LOAIZA GARCÍA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTRO	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN A, EN PROVIDENCIA DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EL 14 DE JUNIO DE 2013, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-31-002- 2012-00107-00	REPARACION DIRECTA	ANABEL MARÍA BARROSO JIMÉNEZ Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA Y OTROS	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN C, EN PROVIDENCIA DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EL 29 DE AGOSTO DE 2013, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-001-2013-00060-02	EJECUTIVO	JOSÉ MILCIADES CÁCERES	NACIÓN – MINISTERIO DE	RESOLVIÓ CONFIRMAR LA DECISIÓN	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

		YRIBE Y OTROS	DEFENSA –EJÉRCITO NACIONAL	ADOPTADA EN PROVIDENCIA DE FECHA 5 DE MARZO DE 2021 POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.				APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-002- 2015-00127-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	REPARACIÓN DIRECTA	LUZ MARINA BALLESTEROS MOLINA Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-004- 2017-00063-01	REPARACIÓN DIRECTA	ROSALBA MARÍA PAEZ FUENTES Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20001-33-33-004-2017-00488-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	EJECUTIVO	SANTIAGO ROJAS SALAZAR	CAJA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL - CAGEN	RESOLVIÓ REVOCAR EL AUTO DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2020, PROFERIDO POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-002- 2018-00072-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUÍS FELIPE SÁNCHEZ TRUJILLO	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-002- 2018-00087-00	ACCIÓN POPULAR	PERSONERÍA MUNICIPAL DE GAMARRA	NACIÓN - MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y OTROS	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN PRIMERA, EN PROVIDENCIA DE FECHA 1º DE AGOSTO DE 2022, POR MEDIO DE LA CUAL SE AJUSTA AL EFECTO DEVOLUTIVO LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EL 27 DE ENERO DE 2022, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20001-33-33-001-2018-00523-01	REPARACIÓN DIRECTA	JHONY ENRIQUE CARMONA ARAGÓN Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	RESOLVIÓ CONFIRMAR LA PROVIDENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DE	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				VALLEDUPAR, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARÓ PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.				
20-001-33-33-005- 2019-00329-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	REPARACIÓN DIRECTA	ESTHER EMILIA IBAÑEZ ARENAS Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS POR LOS APODERADOS DE LAS PARTES DEMANDANTE Y DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-001- 2019-00439-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	REPARACIÓN DIRECTA	YANETH ELLES RICO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS POR LOS APODERADOS DE LAS PARTES DEMANDANTE Y DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20001-33-33-001-2020-00146-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	EJECUTIVO	LEANDRA STELLA BECERRA OROZCO Y OTROS	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2021,	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				PROFERIDO POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, A TRAVÉS DEL CUAL SE ABSTUVO DE LIBRAR EL MANDAMIENTO DE PAGO SOLICITADO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.				
20001-33-33-002-2020-00153-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARÍA CAROLINA OÑATE RAMÍREZ	E.S.E HOSPITAL MARINO ZULETA RAMÍREZ DEL MUNICIPIO DE LA PAZ - CESAR	RESOLVIÓ REVOCAR LA DECISIÓN DE FECHA 26 DE MAYO DE 2021, EN SU LUGAR, SE ORDENA AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DE VALLEDUPAR, QUE CONTINUÉ CON EL PROCESO, ATENDIENDO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN ESTE PROVEÍDO.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-006- 2020-00171-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	JOSÉ TELESFORO ESPINOZA REYES	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-007- 2021-00019-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAGRED DEL SOCORRO MONTEJO TORRES	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2021-00026-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	ACCIÓN POPULAR	FRAYD SEGURA ROMERO	MUNICIPIO AGUACHICA Y OTROS	AUTO ORDENA CORRER TRASLADO A LAS PARTES Y AL SEÑOR PROCURADOR 47 JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, POR EL TÉRMINO COMÚN DE CINCO (5) DÍAS, PARA QUE ALEGUEN DE CONCLUSIÓN, EN ATENCIÓN A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 472 DE 1998. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE ESTE AUTO AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ANTE ESTE TRIBUNAL Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2021-00142-00	ACCIÓN POPULAR	GUSTAVO JOSÉ CABAS BORREGO Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	ACÉPTESE EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA - EMDUPAR SA ESP,	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTA CORPORACIÓN EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022. DE OTRO LADO, EN EL EFECTO DEVOLUTIVO, CONCÉDASE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, CONTRA LA SENTENCIA CONDENATORIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EN EL PRESENTE PROCESO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LEY 472 DE 1998, EN CONCORDANCIA CON EL 323 Y 325 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. EN CONSECUENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO.				
20-001-33-33-007- 2021-00217-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Y	JOSÉ MOSQUERA GÓMEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.	
20-001-33-33-007- 2022-00041-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO Y	TONY ANDRÉS GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS POR LOS APODERADOS DE LAS PARTES DEMANDANTE Y DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.	

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.				
20-001-33-33-007- 2022-00063-01	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y JOSÉ ALBERTO CABRERA PACHECO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY 2080 DE 2021, SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS POR LOS APODERADOS DE LAS PARTES DEMANDANTE Y DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2022-00192-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	REPARACIÓN DIRECTA	INVERBRAS Y CIA S EN C	ECOPEPETROL S.A. Y OTRO	SE ADMITE LA DEMANDA.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-002-2021-00075-01	REPARACIÓN DIRECTA	ELKIN DE JESÚS BERMÚDEZ GUERRA Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL Y OTROS	RESOLVIÓ REVOCAR EL AUTO DE FECHA 24 DE MAYO DE 2021, PROFERIDO POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20001-33-33-006-2019-00262-01	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y DAIN ALBERTO BARBOSA CRIADO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	RESOLVIÓ ACEPTAR EL DESISTIMIENTO EXPRESO DEL RECURSO DE APELACIÓN INCOADO POR LA PARTE ACTORA CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA ADIADA 7 DE JUNIO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-33-33 005-2016-00147-01	REPARACIÓN DIRECTA	JESÚS ALBERTO FELIZZOLA GUERRERO	MUNICIPIO DE BECERRIL	ESTANDO EL PRESENTE PROCESO PARA FALLO, OBSERVA LA SALA QUE ES	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
 SECRETARÍA

				NECESARIO DECRETAR OFICIOSAMENTE UNA PRUEBA CON EL FIN DE ESCLARECER PUNTOS OSCUROS RELACIONADOS CON EL FONDO DEL DEBATE, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 213 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – CPACA. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA REQUERIR A LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL.				
20001-33-33-002-2015-00484-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO EVARISTO ZULETA MAESTRE	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	ENCONTRÁNDOSE EL PRESENTE PROCESO AL DESPACHO PARA FALLO, OBSERVA LA SALA QUE ES NECESARIO DECRETAR OFICIOSAMENTE UNA PRUEBA CON EL FIN DE ESCLARECER PUNTOS OSCUROS RELACIONADOS CON EL FONDO DEL DEBATE, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 213 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO – CPACA. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA REQUERIR AL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-33-33-008-2020-00061-01	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GIL MARIA FONTALVO MORALES	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO (FOMAG)	ESTANDO EL PRESENTE PROCESO PENDIENTE PARA DICTAR FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA, OBSERVA LA SALA QUE ES NECESARIO DECRETAR OFICIOSAMENTE UNA PRUEBA CON EL FIN DE ESCLARECER PUNTOS OSCUROS RELACIONADOS CON EL FONDO DEL DEBATE, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 213 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
 E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. EN CONSECUENCIA, SE ORDENA REQUERIR A LA FIDUPREVISORA S.A.				
20001-33-33-005-2017-00229-01	REPARACIÓN DIRECTA	CARLOS ANDRÉS MACHADO QUINTERO Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL CESAR – HOSPITAL SAN MARTÍN DE ASTREA E.S.E. – COMPAÑÍA DE SEGUROS “LA PREVISORA” S.A.	RESOLVIÓ CONFIRMAR EL AUTO APELADO, ESTO ES, EL PROFERIDO POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE PROVIDENCIA.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-33-33-008-2021-00188-01	ACCIÓN DE REPETICIÓN	NACIÓN - MIN. DEFENSA NACIONAL	ROBINSON MORENO VALDERRAMA	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ARTÍCULO 10 DEL DECRETO 806 DE 2020, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DEL SEÑOR ROBINSON MORENO VALDERRAMA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARIA DE ESTA CORPORACIÓN.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-39-001-2019-00057-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS LEONOR CHINCHIA VENCE	DEPARTAMENTO DEL CESAR	POR ENCONTRARSE DENTRO DEL TÉRMINO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO, EN CONSONANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 243 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DESPACHO DISPONE CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 2022, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL. EN CONSECUENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-39-001-2017-00223-00	NULIDAD Y	MERCEDES CALVIJO LOZANO	NACIÓN- MIN. EDUCACIÓN NAL.	POR ENCONTRARSE DENTRO DEL	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		- FOMAG	TÉRMINO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO, EN CONSONANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 243 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DESPACHO DISPONE CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL. EN CONSECUENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO.				ARAÚJO
20-001-23-39-001-2019-00025-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIO CESAR NAVARRO CASTRO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	POR ENCONTRARSE DENTRO DEL TÉRMINO Y DEBIDAMENTE SUSTENTADO, EN CONSONANCIA CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 243 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EL DESPACHO DISPONE CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL. EN CONSECUENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20001-23-39-001-2016-00277-01	NULIDAD Y	DELWIN ENRIQUE JIMÉNEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE	EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO POR LA	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

	RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NORIEGA	EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	FIDUPREVISORA S.A EN RESPUESTA AL REQUERIMIENTO DE PRUEBA DOCUMENTAL A ELLOS ELEVADO, OBRANTE A FOLIO DIGITAL NO. 27 DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO, SE DECLARA LEGALMENTE INCORPORADA DICHA PRUEBA DOCUMENTAL, LA CUAL SE VALORARÁ SEGÚN LA LEY AL MOMENTO DE PROFERIR DECISIÓN DE INSTANCIA. DEL CONTENIDO DE DICHA PRUEBA DOCUMENTAL CÓRRASE TRASLADO A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, A FIN DE QUE EJERZAN SU DERECHO DE CONTRADICCIÓN DE DICHA PRUEBA.				ARAUJO
20-001-33-33-001-2021-00198-01 <b><u>EXPEDIENTE DIGITAL</u></b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y ILVA ISABEL PACHECO CANTILLO	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FNPSM	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-33-33-002-2021-00340-01 <b><u>EXPEDIENTE DIGITAL</u></b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y MARIA TULIA CÓRDOBA BLANCO	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FNPSM -MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-33-33-003-2018-00209-02 <b><u>EXPEDIENTE DIGITAL</u></b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y CLEMENTE PACHÍN ESCALONA RODRÍGUEZ	NACIÓN –RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIAS, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-004-2019-00016-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-33-33-005-2021-00320-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	CLAUDIA LENOR MURGAS OÑATE	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FNPSM	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-33-33-006-2018-00316-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-33-33-006-2020-00210-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	LUIS ALBERTO LEMUS GARCÍA	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FNPSM	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-33-33-006-2020-00239-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ANTONIA SANTOS VARGAS ZAPATA	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FNPSM	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-33-33-007-2019-00012-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	EFRÁIN ANTONIO POTES ANDRADE	NACIÓN -RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-007-2022-00039-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEONARDO DI FILIPPO DE LEÓ	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FNPSM -MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-33-33-007-2022-00051-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MÓNICA MARÍA MEJÍA CALDERÓN	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FNPSM -DEPARTAMENTO DEL CESAR	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-33-33-008-2019-00032-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIULLYS NEIRETH GARCÍA LÓPEZ	NACIÓN -RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	EL SUSCRITO MAGISTRADO, DE IGUAL FORMA QUE SUS COMPAÑEROS DE MAGISTRATURA, MANIFIESTA SU IMPEDIMENTO PARA CONOCER DEL ASUNTO EN REFERENCIA, POR TENER INTERÉS INDIRECTO EN EL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, APLICABLE POR REMISIÓN DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. COMO EL IMPEDIMENTO COMPRENDE A TODO EL TRIBUNAL, SE ENVÍA EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA REPARTIDO A LA SECCIÓN QUE CONOCE DEL TEMA RELACIONADO CON LA MATERIA OBJETO DE CONTROVERSIA, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-008-2019-00368-01	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	MIREYA LÓPEZ ÁVILA	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FNPSM	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-33-33-008-2021-00059-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	MANUEL MEDINA PINEDA	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FNPSM	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-33-33-008-2021-00106-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	GRACIELA EDITH JIMÉNEZ LÓPEZ	NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FNPSM	AUTO ADMITE RECURSO DE APELACIÓN.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20001-23-31-000-2005-01237-00	REPARACIÓN DIRECTA		MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (CESAR)	NACIÓN, MINISTERIO DE COMUNICACIONES	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN C, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICÓ LA SENTENCIA INHIBITORIA APELADA PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL, Y EN SU LUGAR DECLARÓ LA CADUCIDAD DEL TÉRMINO PARA FORMULAR LA DEMANDA.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20001-23-33-003-2013-00102-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ADA LUZ ALMENARES CAMPO	NACIÓN -PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20-001-23-33-003-2015-00091-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	GINA LEONOR MUÑOZ ARZUAGA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS
20001-23-33-003-2017-00086-00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	HERNANDO LAVADO LEAL	UGPP	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN B, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 2022, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMÓ LA SENTENCIA APELADA PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL, QUE NEGÓ LAS			Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				PRETENSIONES DE LA DEMANDA, SIN CONDENA EN COSTAS EN AMBAS INSTANCIAS.				
20-001-23-33-003-2017-00602-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	COMPANÍA LÍDER SOFTWARE DE MANEJO AVANZADO CL SMA LTDA.	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 181 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, POR CONSIDERAR INNECESARIO LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE ALEGACIONES Y JUZGAMIENTO, SE DISPONE QUE LAS PARTES PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, OPORTUNIDAD EN LA CUAL, EL MINISTERIO PÚBLICO PODRÁ PRESENTAR EL CONCEPTO RESPECTIVO, SI A BIEN LO TIENE. Y OTRO.	17-NOV-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS

FIJADO HOY dieciocho (18) NOVIEMBRE DEL 2022, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, dieciocho (18) NOVIEMBRE DEL DE 2022, A LAS 6:00P.M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar



SC5780-58